Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 14 ENE 2022

RESOLUCION N° 0098 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 105/22 presentado por la Sra. ,ABRATTE, BESI BEATRIZ, CUIL N° 27-18230427-7, con domicilio en B° 40 Viviendas, M.B, C.20 de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "PASTELERIA", el que estará ubicado en Pasaje Gauchos de Güemes, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Sra. ABRATTE, BESI BEATRIZ, CUIL N° 27-18230427-7, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "PASTELERIA", el que estará ubicado en el Pasaje Gauchos de Guemes de esta Localidad.

Art. 2°.- Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.536 y Cod. de la Afip , 561020, a partir del dia 07-01-22.

Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.

Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

Art. 5°.- Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.

Art. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray